

ROCA-SASTRE MUNCUNILL, LUIS: *Ramón María Roca-Sastre, Jurista en su vida y en su obra*, Seminario Jerónimo González del Centro de Estudios Registrales del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid, 1998. Un tomo de 296 págs.

Continúa la publicación de la colección biográfica de grandes juristas patrocinada por el Seminario Jerónimo González bajo la mano maestra de su Director don MANUEL AMORÓS. Tal como dimos noticia antes, ya han aparecido las biografías de FRANCISCO CÁRDENAS, BIENVENIDO OLIVER y BENITO GUTIÉRREZ, quienes tanto tuvieron que ver en la redacción y estudio de las normas que aún rigen nuestros ordenamientos civil e hipotecario. Si su obra perdura al cabo de más de un siglo, es evidente la importancia y bondad de lo que hicieron y bien merecen el recuerdo y nuestra gratitud, quedando suficientemente justificada la edición de estos interesantes libros.

El que hoy presentamos se dedica a otro no menos insigne jurista, ya de este siglo, que ha sido y sigue siendo una gran figura vigente en nuestros ámbitos profesionales. ¿Quién no ha estudiado el Derecho Hipotecario por ROCA-SASTRE? Era el libro indispensable en nuestros tiempos de oposiciones y lo ha seguido siendo a lo largo del ejercicio de nuestro trabajo. En el diario laborar del despacho, las consultas a los múltiples estudios de ROCA se han hecho tan frecuentes como indispensables. En esta Revista, cuyo Consejo de Redacción presidió, hay constancia abundante del saber y bien escribir de ROCA-SASTRE, quien constituye por tanto, y sin ninguna duda, el gran maestro y una de las figuras sobresalientes de nuestro entorno jurídico.

El libro está escrito con gran cariño y cuidado estilo, como es natural, por quien mejor pudo conocer tanto el aspecto humano como el científico de ROCA-SASTRE, que es su hijo, el Notario de Barcelona LUIS ROCA-SASTRE MUNCUNILL, el cual, como sabemos, ha continuado y mejorado, si cabe, la obra de su padre en las nuevas ediciones revisadas de su «Derecho Hipotecario».

Al autor hemos de agradecer las acertadas y entrañables pinceladas con que retrata a su padre y que sirven para que conozcamos los aspectos personales de quien sólo habíamos tratado como jurista, y de los grandes, por supuesto.

Comienza el libro dándonos a conocer la dureza de la vida que fue constante en la infancia y parte de la juventud de ROCA-SASTRE, por diversas circunstancias familiares, y sus estudios iniciales, que fueron de farmacia, hasta que, por influencia de un amigo de la familia, Registrador de Barcelona, torció el rumbo para estudiar Derecho, mostrando su vocación de ser también Registrador. Empezó la carrera como tal en Belchite, pasando después al Registro de Sort, en el que permaneció siete años, hasta que aprobó oposiciones a Notarías, empezando a servir en la de Villafranca del Penedés, para pasar después, mediante nueva oposición, a ser Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montblanch. Tres prestigiosas carreras obtenidas en poco tiem-

po dicen lo bastante de la preparación y el espíritu de trabajo de nuestra figura.

En las oposiciones libres a Notarías celebradas en 1944 obtuvo el número 1 y con ello la plaza que deseaba en Barcelona, instalando su despacho en el célebre edificio de «La Pedrera», que ha sido su lugar de trabajo hasta su jubilación.

Su hijo reproduce las varias opiniones, todas laudatorias, de quienes trataron y conocieron profesionalmente a ROCA-SASTRE, y nos enumera los honores y méritos que le fueron reconocidos.

Méritos sobrados, por supuesto, que su hijo nos presenta y resume en el apartado «Jurista en su obra», diciendo que es tarea muy difícil relacionar y comentar con cierto orden todo lo que escribió. Por ello, en vez de enumerar sus obras cronológicamente, sigue un orden sistemático para mejor comprenderlas. Así, en sus diversos apartados, recoge los libros y estudios sobre Derecho civil, mercantil, hipotecario, fiscal, administrativo, más 121 informes, dictámenes y notas que, junto con seis prólogos a otros libros, componen un conjunto de trabajos incomparable; así lo comentan varios autores que se citan.

Es sabido que en esta serie de libros, además de la biografía, se presenta un texto jurídico representativo del autor estudiado. En este caso es un «Estudio sobre el anteproyecto de reforma de la Ley sobre el régimen inmobiliario español». Este trabajo se publicó en la Revista de Derecho Registral en 1988; en ella se dice que se redactó en 1959, pero nos aclara el hijo que seguramente constituye una ampliación de otros estudios inéditos que se guardaban en su biblioteca y que habían servido algunas veces como orientación para reformas o modificaciones pensadas en la Ley Hipotecaria y su Reglamento.

El estudio en cuestión, como puede verse en el libro, contiene 26 interesantes sugerencias del modo en que podía llevarse a cabo la reforma de los preceptos legales a que se refiere. ROCA-SASTRE dice en este trabajo que el mejor elogio que puede hacerse de la Ley Hipotecaria de 1861 es que sus principios son tan inmovibles que las varias reformas no los han alterado y los retoques que en ella se han introducido no hicieron más que perfeccionarla y desarrollarla.

Leyendo su trabajo se ven atinados razonamientos a los que, aunque el autor quiere quitarles valor, hay que reconocer que contienen unas muy acertadas sugerencias. Así, su hijo nos dice que su espontaneidad les confiere un valor realista y empírico y, por tanto, razonable.

Invitamos a leer detenidamente tales sugerencias y se verá que, efectivamente, podrán mejorar, si cabe, este nuestro sistema de publicidad, que ya se cuenta entre los más efectivos y racionales que conocemos.

Por su tinte humano y los abundantes datos que nos proporciona sobre la figura biografiada, este libro sigue la misma tónica y merece iguales elogios que los otros de la serie que le han precedido.

FRANCISCO CORRAL DUEÑAS